



Provincia de Tierra del Fuego
Antártica e Isla del Atlántico Sur
República Argentina

"2020 – Año del General Manuel Belgrano"



D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios

Gdor. Campos 133. Ushuaia, Tierra del Fuego

Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.a

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.



USHUAIA, 22 DIC 2020

VISTO el expediente CC N° 511/2020, del Registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del presente expediente se gestiona la compra directa para la adquisición de materiales varios, destinados a la Gerencia Operativa y Técnica de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de PESOS CIENTO NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y TRES CON 00/100 (\$ 199.443,00.-), según Nota de Pedido de Compra N° 185/2020 y conforme lo requerido a fs. 01 por el Gerente de Operativa y Técnica.

Que mediante Disposición DPOSS N° 439/2020 de fs. 07, se autoriza el llamado a Compra Directa DPOSS N° 171/2020 y se aprueban las Condiciones Generales, Clausulas Generales y Condiciones Particulares del Pedido de Cotización.

Que a fs. 30 vuelta, el Gerente de Operativa y Técnica, ha tomado intervención en la oferta recibida para la presente adquisición y considera conveniente adjudicar a la firma unipersonal del Sr. FLORES MARCOS ANDRES CUIT N° 20-28003879-3 en la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 368.952,00), ya que es la única oferta recibida, cumple con lo solicitado según pedido de cotización y resulta conveniente a los intereses de esta dirección.

Que por lo expuesto corresponde autorizar la Compra Directa DPOSS 171/2020 correspondiente a la adquisición de materiales varios, destinados a la Gerencia Operativa y Técnica de esta Dirección Provincial, con la firma unipersonal del Sr. FLORES MARCOS ANDRES CUIT N° 20-28003879-3, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 368.952,00).

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demande la presente tramitación, imputándose a la partida presupuestaria 2.7.1., del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra según lo establecido en el Artículo 18 Inc. 1) de la Ley Provincial N° 1015, su reglamentario Decreto Provincial N° 674/11, Decreto Provincial N° 24/2015, Decreto Provincial N° 417/2020 y su Anexo II, Decreto Provincial N° 465/2020, Decreto Provincial N° 467/2020, Resolución DPOSS N° 302/2020 y Resolución DPOSS

...///

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

MARTIN Marcos
Auxiliar Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

///...

N° 340/2020 y Resolución O.P.C.N° 84/2020.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, conforme a las atribuciones conferidas por el artículo 17° de la Ley Territorial N° 158, su modificatoria Ley Provincial N° 188 y Resolución D.P.O.S.S. N° 01/2.020.

Por ello:

EL DIRECTOR PROVINCIAL DE LA

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Adjudicar la Compra Directa N° 171/2020 correspondiente a la adquisición de materiales varios, destinados a la Gerencia Operativa y Técnica de esta Dirección Provincial, a la firma unipersonal del Sr. FLORES MARCOS ANDRES CUIT N° 20-28003879-3, en la suma total de PESOS TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 368.952,00). Ello, en un todo de acuerdo a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la diferencia que surge del gasto autorizado mediante Disposición DPOSS N° 439/2020 en la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NUEVE CON 00/100 (\$169.509,00), de acuerdo a lo expresado en el artículo anterior.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto, a la partida presupuestaria 2.7.1., del presente ejercicio económico

ARTÍCULO 4°.- Autorizar al Área de Contrataciones y Compras a suscribir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

DISPOSICIÓN DPOSS N° 507 /2020.-

Daniel SORO
Director Provincial
D.P.O.S.S.